

MLL/isr/jrh

Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Técnico/a Administración Especial (Pedagogo/a) en el Servicio de Ciudadanía, de personal Laboral Fijo, incluido en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal.-

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de un puesto de Técnico/a Administración Especial (Pedagogo/a) en el Servicio de Ciudadanía, de personal Laboral Fijo, incluido en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de un puesto de Técnico/a Administración Especial (Pedagogo/a) en el Servicio de Ciudadanía, de personal Laboral Fijo, incluido en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, indicando un plazo de 10 días que tendrán las personas aspirantes para subsanar defectos, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Relación Provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Técnico/a Administración Especial (Pedagogo/a) en el Servicio de Ciudadanía, de personal Laboral Fijo, incluido en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.-

Personas Admitidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
FERNANDEZ	PONCE	MARIA
FERNANDEZ	SERRANO	MARIA ANGELES
MARQUEZ	PEREZ	ISABEL MARIA
VARGAS	HERRERA	TAMARA

Total de personas admitidas: 4

Personas Excluidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSAS
MURES	UREBA	CARMEN MARIA	NO POSEE TITULACIÓN EXIGIDA
PEREZ	MUÑOZ	SOLEDAD	NO ABONA TASAS DE EXAMEN

Plaza España s/n. 11071 Cádiz. T 956 240 275 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro de verificación:mWbIKuRYN1AExWJ1TLG0Jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	09/05/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	mWbIKuRYN1AExWJ1TLG0Jg==	PÁGINA	1/2



mWbIKuRYN1AExWJ1TLG0Jg==

Total de personas excluidas: 2

El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos
Cristóbal Rivera Hormigo

Plaza España s/n. 11071 Cádiz. T 956 240 275 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro de verificación:mWbIKuRYN1AExWJ1TLG0Jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	09/05/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	mWbIKuRYN1AExWJ1TLG0Jg==	PÁGINA	2/2
 mWbIKuRYN1AExWJ1TLG0Jg==				